

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 13

INFORME DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Seguimiento:	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia.
Objetivo:	Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021.
Alcance:	Variaciones de los gastos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021, con base en la información de servicios públicos, apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte terrestre y vigilancia y seguridad privada.
Dependencia:	Secretaria General
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental
Marco legal o criterios:	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” • Decreto 2209 de 1998 modificadorio de varios artículos del Decreto 1737 de 1998. • Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
Fecha de inicio	Fecha final:
Fecha de presentación del informe	

RESULTADO DE LA VERIFICACION

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Administración Departamental – Gobernación de Nariño, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

A través correo institucional (Control Interno de Gestión), de fecha 14 de julio de 2022 se solicitó a la Secretaria General información base para el informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público del tercer trimestre de 2022, oficina que da respuesta el día 21 de octubre de 2022 con oficio SG-244-2022, se procede a la verificación de la información suministrada y se realiza el respectivo informe:

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 2 de 13

- ALCANCE

Variaciones de los gastos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021, con base en la información de apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de impresión, fotocopias, escaneo, capacitaciones vigilancia y seguridad privada.

- OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021.

- MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209 la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</p>
		<p>PÁGINA: 3 de 13</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública - Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad. - Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público. - Circular No 006 del 14 de abril del 2021, donde se da a conocer el reglamento interno para la administración, uso y manejo de vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño. - Circular No 007 del 8 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento. - Circular No. 008 de 17 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y de transporte terrestre con el fin de aplicar lineamientos de austeridad en el gasto público, dentro de la Gobernación de Nariño. - Circular 11 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso de las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Nariño. - Circular conjunta No.1 entre la Subsecretaria Administrativa y la Secretaria General del 21 de junio de 2021 donde se realiza recomendaciones sobre las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel. - Circular No. 12 de 10 de diciembre de 2021 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño. - Circular 015-2021 donde la Subsecretaria Administrativa da directrices sobre las recomendaciones sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño. - Circular No.014 de 10 de septiembre de la Subsecretaria Administrativa del departamento donde se realizan recomendaciones sobre las buenas prácticas ambientales para la reducción del consumo de energía. - METODOLOGIA <p>Se revisó la información entregada por la Secretaría General, se realiza la verificación de los datos suministrados y las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público correspondiente al tercer trimestre.</p>

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 4 de 13

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Apoyo Logístico
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Pasajes aéreos
- Transporte terrestre
- Vigilancia y seguridad privada
- Servicio integral de impresión, fotocopiado, escaneo de documentos de la Gobernación de Nariño
- Servicio logístico, operativo y demás actividades que desarrolle la Secretaria de Talento Humano en el marco del Plan de Bienestar Social, capacitación, estímulos, e incentivos de la vigencia 2021

Para el efecto de la verificación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, se procedió a la revisión de los siguientes gastos:

- **APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES**

La Secretaria General suministra información de los gastos por Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas, que se realizan a través del contrato 1839-2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$302.134.662

Contrato GN	1839-2022
OBJETO	La promotora de Turismo de Nariño- TURNARIÑO LTDA. Se obliga con el Departamento a prestar los servicios de operación logística, transporte (terrestre, fluvial), hospedaje, alimentación, alquiler y adecuación de espacios, equipos de sonido, amplificación, estructuras y montaje para la atención oportuna, en la ejecución de las actividades programadas por las dependencias de la Gobernación de Nariño, que deban ser atendidas a través de la Secretaría de General del Departamento de Nariño.
Valor del contrato	\$973.000.000
Nombre o razón social del contratista	TURNARIÑO LTDA.
Identificación del contratista	891200373-3
Fecha de inicio de ejecución del contrato	3 AGOSTO DE 2022

3 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	julio	Agosto	Septiembre
Julio	95.667.402.6			
Agosto	120.867.550			

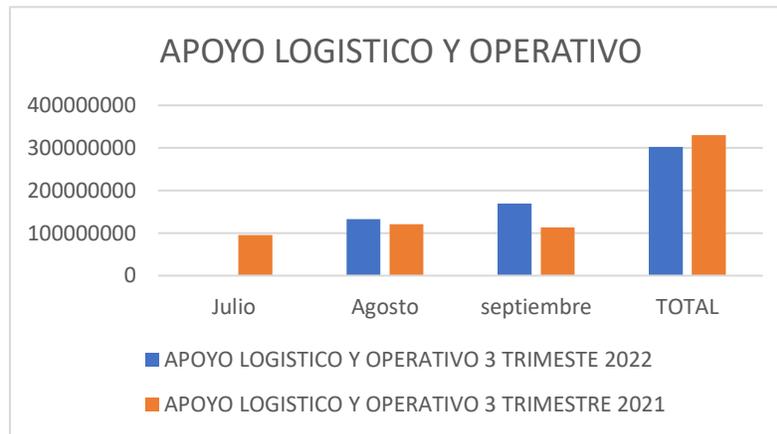
	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 13

Septiembre	113.253.967	29%	36.7%	34.3%
TOTAL	329.788.919.6			

Fuente: Informe tercer trimestre 2021

3 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL – APOYO LOGISTICO		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	0	0	44%	56%
Agosto	132.845.671			
septiembre	169.288.991			
TOTAL	302.134.662			

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto del apoyo logístico efectuados en el tercer trimestre de las vigencia 2021 y los de la vigencia 2022, a pesar que en el mes de julio vigencia 2022 no hubo gasto, existe un significativo aumento del gasto mencionado en los meses de agosto y septiembre de 2022.

- GASTOS POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El suministro de combustible a los vehículos que conforma el parque automotor o banco de maquinaria de la Gobernación de Nariño, para el tercer trimestre se realiza a través de la ejecución del contrato GN1184-2021

Contrato GN	1184-2021
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), QUE PERMITAN AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, REALIZAR LA ENTREGA DE LOS APOYOS PARA COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE

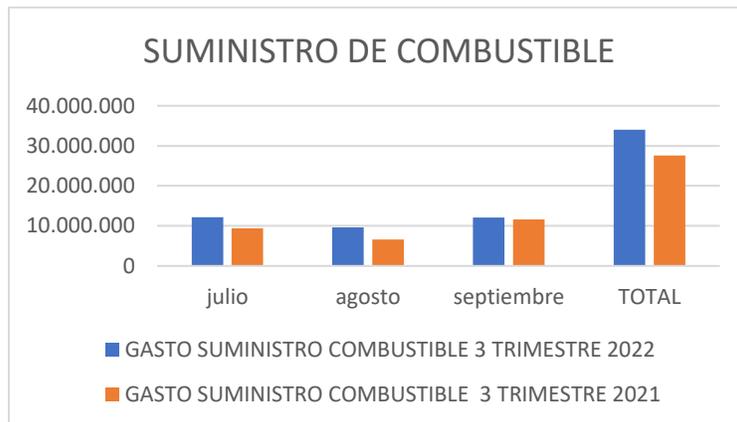
	LA ENTIDAD QUE IMPLIQUEN EL ESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS POR VÍA TERRESTRE.
Valor del contrato	\$204.427.296,00
Nombre o razón social del contratista	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A
Identificación del contratista	830513729-3
Fecha de inicio de ejecución del contrato	4/06/2021

3 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Julio	9.385.935	34%	23.9%	42%
Agosto	6.595.761			
Septiembre	11.587.852			
TOTAL	27.569.548			

Fuente: Informe tercer trimestre 2021

2 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Julio	12.206.658	36%	28%	35%
Agosto	9.658.039			
Septiembre	12.117.483			
TOTAL	33.982.180			

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto por suministro de combustible en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un significativo aumento del gasto mencionado, el cual se solicita a través de un formato autorizado por la entidad, Secretario o jefe de la dependencia para llevar un control efectivo del contrato en mención.

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 7 de 13

- GASTOS POR PASAJES AEREOS

La Secretaria General suministra información de los gastos por pasajes aéreos los que se realizan a través del contrato 1765-2022, se destaca que, en el tercer trimestre de 2022, se presentaron gastos por pasajes aéreos por valor de \$45.576.800.

Contrato	1765-2022
Objeto	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en los horarios solicitados para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la Gobernación de Nariño.
Valor del contrato	\$90.000.000,00
Nombre o razón social del contratista	MUNDO TURISTICO EU
Identificación del contratista	NIT. 30.058.867-1
Fecha de inicio de ejecución del contrato	22/04/2022

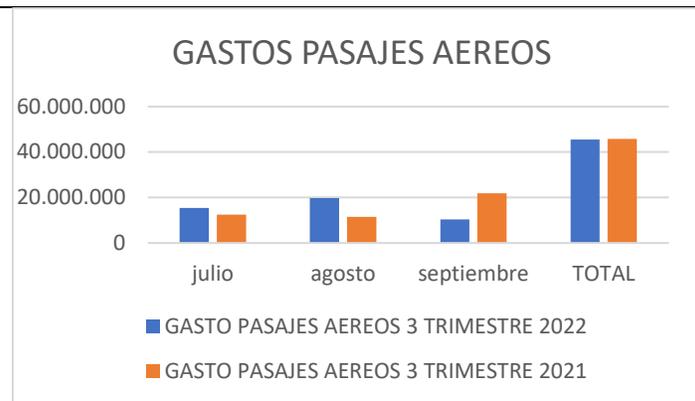
A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

3 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL – pasajes aéreos		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	12.513.222	27%	24.9%	47.7 %
Agosto	11.430.977			
Septiembre	21.884.019			
TOTAL	45.828.218			

Fuente: tercer trimestre 2021

3 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	15.369.500	33.7%	43.5%	22.7%
Agosto	19.822.900			
Septiembre	10.384.400			
TOTAL	45.576.800			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto por pasajes aéreos en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un incremento del gasto mencionado en los meses de julio y agosto, que disminuye en el mes de septiembre de 2022.

- GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

La Secretaria General suministra información de los gastos por transporte terrestre ejecutados mediante contrato 1086-2021, se destaca que, en el tercer trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$8.789.768,00

Contrato	1086-2021
Objeto	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requeridos por el departamento de Nariño en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en los documentos del proceso.
Valor del contrato	90.852.600
Nombre o razón social del contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Identificación del contratista	NIT 805021222-9,
Fecha legalización contrato	10/05/2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13/05/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

3 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL -		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	15.394.600	83.7%	16.3%	0%
Agosto	2.988.365			
Septiembre	0			
TOTAL	18.832.965			

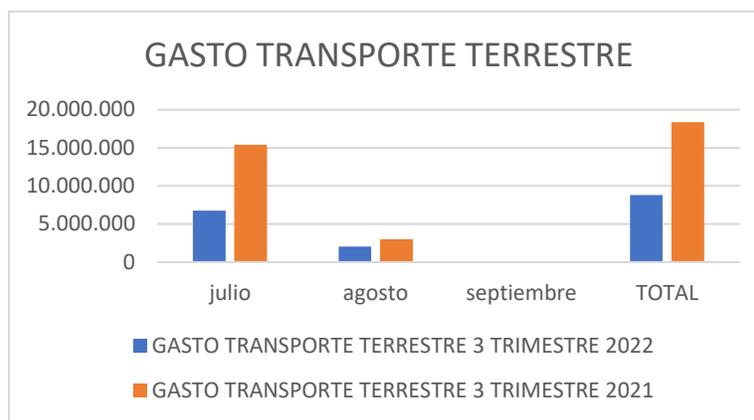
Fuente: tercer trimestre 2021

3 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL -		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 9 de 13

Julio	6.766.001	76.9%	23%	0%
Agosto	2.023.767			
Septiembre	0			
TOTAL	8.789.768			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de transporte terrestre presentan una disminución significativa en el tercer trimestre del 2022 con relación a los ocasionados en el tercer trimestre del 2021.

Como mecanismo de planificación y control, se ha implementado el diligenciamiento de un Formato, con el objeto de que la solicitud del servicio de transporte se tramite con las respectivas firmas de autorización.

- MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General el mantenimiento del parque automotor, adelantado mediante contrato No.1811-2022, se destaca que en el tercer trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$218.454.791.

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

3 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Julio	44.226.088	57.3%	42.7%	0%
Agosto	32.930.447			
Septiembre	0			
TOTAL	77.156.535			

Fuente: Informe tercer trimestre 2021

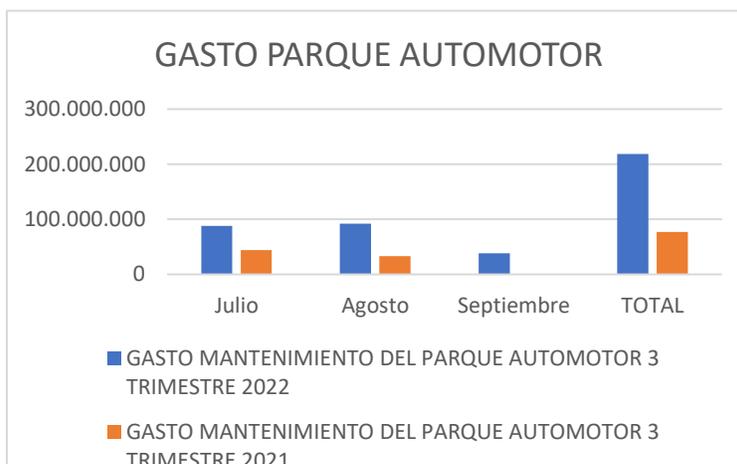


**FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA VERSIÓN: 01-04-22
PÁGINA: 10 de 13

3 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	87.974.565	40%	42%	17%
Agosto	92.354.289			
Septiembre	38.125.937			
TOTAL	218.454.791			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de mantenimiento del parque automotor se incrementaron significativamente en el tercer trimestre de la vigencia 2022.

GASTOS PAGO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Contrato	1754-2022
Objeto	Contratar la Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño, así como en los inmuebles por los que fuere legalmente responsable de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la entidad.
Valor del contrato	\$1.872.622.644
Nombre o razón social del contratista	Unión Temporal AS- GN2022
Identificación del contratista	901582998
Fecha legalización contrato	10/04/2022

Cabe aclarar que, para este ítem en la información suministrada el pago se realiza mediante ejecución del contrato con pagos mensuales de \$215.243.982,00

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el tercer trimestre de la vigencia 2022, así:

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 11 de 13

TERCER TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	194.016.150	32.6.%	32.6%	34.8%
Agosto	194.016.160			
Septiembre	206.861.151			
TOTAL	594.893.451			

TERCER TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	215.243.982	33.%	33%	33%
Agosto	215.243.982			
Septiembre	215.243.982			
TOTAL	645.731.946			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

- GASTOS POR SERVICIO IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, SCANEADO DOCUMENTOS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

La Secretaria General suministra información de los gastos por servicios integral de impresión, fotocopiado, escaneo de documentos en la Gobernación de Nariño para el normal funcionamiento de las dependencias de la entidad.

Contrato	1710-2021
Objeto	La empresa de tecnología, imprenta y comunicaciones de Nariño – ETICNAR se obliga con el departamento a prestar los servicios integrales de impresión, fotocopiado, escaneo de documentos en la Gobernación de Nariño para el normal funcionamiento de las dependencias de la entidad.
Valor del contrato	\$115.852.600,00
Nombre o razón social del contratista	La empresa de tecnología, imprenta y comunicaciones de Nariño - ETICNAR
Identificación del contratista	NIT 814000416-3
Fecha legalización contrato	05/10/2021
Fecha de terminación	30/06/2022

TERCER TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	35.476.838	57%	0%	42.8%
Agosto	0			
Septiembre	26.564.204			

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 12 de 13

TOTAL	62.041.042			
-------	------------	--	--	--

Fuente: Camila Rojas, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

- GASTOS POR CAPACITACIONES

La Secretaria General suministra información de los gastos por capacitaciones se adelanta mediante la ejecución del contrato 2155-2021 para prestar sus servicios de apoyo logístico y operativo, asistencia técnico- administrativa, atención integral de los eventos y demás actividades que desarrolle la Subsecretaria de Talento Humano en el marco del Plan de Bienestar social institucional, capacitación, estímulos e incentivos de la vigencia 2021.

Contrato	2155-2021
Objeto	La promotora de Nariño TURNARIÑO LTDA se obliga con el departamento a prestar sus servicios de apoyo logístico y operativo, asistencia técnico-administrativa, atención integral de los eventos y demás actividades que desarrolle la Subsecretaria de Talento Humano en el marco del Plan de Bienestar social institucional, capacitación, estímulos e incentivos de la vigencia 2021.
Valor del contrato	\$1.671.429.765,00
Nombre o razón social del contratista	PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO LTDA. TURNARIÑO LTDA.
Identificación del contratista	891200373
Fecha legalización contrato	15/12/2021
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022

TERCER TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	Julio	Agosto	Septiembre
Julio	0	0%	100%	0%
Agosto	9.114.210			
Septiembre	0			
TOTAL	9.114.210			

Fuente: Giovany Revelo Cerón, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 13 de 13

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso, nos hagan conocer sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.



OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Jefe de Control Interno Ad Hoc

Proyectó: ELISA GUERRA FLOREZ
Profesional Universitaria OCIG